MINISTERIO DE VIVIENDA y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dirección Nacional de Integración Social y Urbana

Fideicomiso de Integración Social y Urbana (FISU)

TERMINOS DE REFERENCIA

Arquitecta/o perfil Gestión de Proyectos para trabajo en territorio en el departamento de Artigas

Unidad de Coordinación y Desarrollo de Proyectos – Esc. P9

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en cumplimiento Plan Quinquenal de Vivienda y Hábitat 2025-2029, tiene entre sus objetivos estratégicos la atención a la precariedad socio-habitacional dispersa o concentrada, promoviendo la integración social y la mejora de la calidad de vida de la población destinataria, definiendo las competencias de la Dirección Nacional de Integración social y Urbana.
A la Unidad Ejecutora Dirección Nacional de Integración Social y Urbana le corresponde entre sus principales líneas de acción:

- Desarrollar, coordinar y supervisar la ejecución del Plan Nacional de Integración Socio Habitacional, el Programa Mejoramiento de Barrios, el Plan Nacional de Relocalizaciones.
- Diseñar y ejecutar programas de integración social y urbana en barrios con precariedad socio- habitacional o déficit de infraestructuras, así como en asentamientos irregulares.
- Diseñar y ejecutar programas o dispositivos que atiendan la emergencia habitacional dispersa o concentrada a través de la mejora de las condiciones de la vivienda, acciones de mitigación u otras herramientas.
- Proponer, ejecutar las políticas de prevención de formación de asentamientos irregulares y promover la inversión en soluciones habitacionales para sectores de menores ingresos.
- Potenciar la articulación interinstitucional para el cumplimiento de sus cometidos.
- Gestionar y desarrollar el Registro Nacional de Asentamientos Irregulares (RNAI).

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objetivo principal de esta contratación es integrar la unidad de Coordinación y Desarrollo de Proyectos (UCDP), de la DINISU, contribuyendo y dando soporte a la Coordinación y Dirección y con ideas, habilidades y herramientas de gestión de proyectos, con presencia en territorio.

Reportando al Coordinador sectorial y/o a los responsables regionales, el contratado podrá participar de todos los procedimientos y actividades vinculados a la gestión del portafolio de proyectos.
Los presentes términos de referencia se encuentran fundamentados en la necesidad de avanzar en una estrategia de fortalecimiento institucional de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana.

3. ACTIVIDADES

Para el logro de los objetivos establecidos, el/la consultor/a desarrollará como mínimo las siguientes actividades:

- Participar en la gestión y articulación de los procedimientos técnicos y administrativos necesarios para el desarrollo de proyectos de regularización, relocalización y prevención de asentamientos.
- Realizar el seguimiento integral de los procesos que integran los proyectos hasta el cumplimiento de los objetivos (desde el censo hasta la escrituración).
- Participar en los procedimientos técnicos y administrativos necesarios para viabilizar el proyecto.
- Trabajar colaborativamente con todas las unidades y programas de DINISU, garantizando decisiones conjuntas que integren enfoques físicos y sociales.
- Participar en la implementación del proceso socio-habitacional adecuado a la línea de actuación, correspondiente al perfil de las familias destinatarias.
- Mantener presencia en territorio para el seguimiento del componente social y técnico.
- Colaborar en la evaluación de recaudos recibidos en el marco del portafolio de proyectos.
- Realizar y/o colaborar en los relevamientos y trabajos de campo, necesarios para la ejecución de las diferentes partes de los referidos proyectos.
- Articular con el técnico social el proceso de intervención socio-habitacional
- Participar en la coordinación y seguimiento de equipos multidisciplinarios de las intendencias Departamentales.
- Articular y coordinar con organismos ejecutores de políticas sociales en territorio (organismos del Estado, Organizaciones de Sociedad Civil y Direcciones vinculadas al proyecto).
- Coordinar instancias de diálogo con las familias beneficiarias cuando se requiera.
- Aportar habilidades y conocimientos técnicos en la toma de decisiones durante el proceso de formulación de proyectos.
- Colaborar en la evaluación del desempeño y actuación de equipos técnicos y consultores contratados.
- Participar de las reuniones de la Comisión de Seguimiento de Obra (CSO) y Comisión de Seguimiento de Proyecto (CSP), cumpliendo con las responsabilidades inherentes a su rol.
- Colaborar en la evaluación de perfiles para la contratación de técnicos destinados al fortalecimiento técnico.
- Elaborar los informes que sean solicitados por la Dirección y/ o el equipo de

coordinación de la UCDP, así como aquellos que se consideren pertinentes para la transmisión de información.

- Evaluar situaciones de precariedad habitacional que le sean indicadas por el equipo de coordinación regional, los supervisores de la UCDP u otros agentes del Sistema Público de Vivienda que actúen en coordinación con DINISU.
- Formular propuestas y elaborar los recaudos necesarios para la adecuación de las viviendas, según el diagnóstico obtenido en la etapa de relevamiento, incluyendo rubrados.
- Supervisar las obras que se ejecuten en las viviendas.
- Coordinar con los organismos públicos que corresponda (OSE, UTE, etc.), en relación con las obras en ejecución.
- Realizar tareas administrativas necesarias para el cumplimiento de los objetivos.
- Ejecutar cualquier otra tarea, vinculada al cargo, que le sea encomendada.

4. PERFIL

Profesional universitaria/o Arquitecta/o, con título universitario reconocido en el territorio nacional por la autoridad competente, con un mínimo de 3 años de experiencia profesional.

Requisitos excluyentes:

Disponibilidad para trabajar en asentamientos irregulares o zonas precarizadas.

Competencias clave:

- Capacidad analítica, coordinación, organización
- Habilidad para trabajar siguiendo normas y regulaciones, así como procedimientos establecidos por la organización
- Capacidad para trabajar en equipo contribuyendo positivamente al buen clima laboral
- Capacidad para indicar y coordinar el trabajo de equipos de obra.
- Habilidad para trabajar bajo presión y poder tomar acciones de manera proactiva
- Experiencia de trabajar por objetivos

5. CONDICIONES

El/la consultor/a cumplirá sus actividades en el marco de un contrato de arrendamiento de servicios con una dedicación de 40 horas semanales, a cumplirse de lunes a viernes, dentro del horario que DINISU determine.

Lugar de trabajo: Instalaciones destinadas a trabajo en territorio, correspondiente a la intervención asignada, domicilios donde se implementen los relevamientos y obras, o donde disponga la Dirección. En casos excepcionales se le podrá asignar tareas puntuales en otro departamento o localidad.

6. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinador/a Sectorial de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

7. DURACIÓN Y TÉRMINOS DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será desde el inicio de actividades y por hasta 12 meses con posibilidad de prórroga mediante un informe favorable por parte del Equipo de Referencia Regional de la UCDP.

8. MONTO DEL CONTRATO

Los honorarios mensuales serán de **$ 102.573 más IVA** (pesos uruguayos ciento dos mil quinientos setenta y tres) por la totalidad de los servicios prestados, que se reajustarán con el índice aplicado por el Poder Ejecutivo para los funcionarios públicos.

9. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El/la consultor/a será contratado/a bajo la modalidad de arrendamiento de servicios y en régimen de facturación de honorarios.

10. INCOMPATIBILIDAD

La persona que resulte seleccionada, para poder ser contratada no podrá tener vínculo laboral alguno con el Estado, salvo la docencia siempre que entre ambas actividades no superen en conjunto las 60 (sesenta) horas semanales, ni haya superposición en los horarios.